

Fima Abierto Pymes

Datos al 31-may-23

Características

El objetivo del fondo es el de obtener rendimientos a partir de una cartera compuesta por instrumentos de renta fija o renta variable, emitidos por empresas PYMES y/o empresas con baja capitalización bursátil, con un horizonte de inversión de largo plazo.

Fondo computable como "Inversión Productiva" -Inciso L- (Comunicación SSN 39647).

Este fondo puede adaptarse al perfil de inversor: **Clientes Institucionales.**

- Calificación: "A" (Moody's)
- Moneda: \$ (Pesos)
- Pago de Rescates: a las **48 hs** de solicitado
- Comisiones Ingreso/Egreso: **0%**
- Honorario de Administración anual:
 - + Clase A: **2.25%**
 - + Clase B: **2.00%**
 - + Clase C: **1.75%**
- Canales:
 - + Galicia Office Banking
- Horario de Operación: de 4 a 16 horas.
- Fecha de Constitución del Fondo: **27/05/2013**

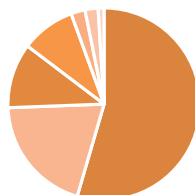
Agente de Administración:

**Galicia
Asset Management**

Agente de Custodia:



Composición de la cartera



- Obligaciones Negociables 55%
- Cheque de Pago Diferido 20%
- Letras del Tesoro en Pesos 11%
- Bonos Dollar Linked Soberanos 9%
- Bonos Soberanos 2%
- Cauciones 2%
- Obligaciones Negociables USD 1%

Principales activos	Ponderación
LECEP 18-07-23	10.2%
Bono del tesoro DUAL DL vto 31-07-2023	7.8%
ON Pyme Salvita S1 DL	2.7%
ON Pyme Morixe C13	2.6%
Caución Max Capital	2.2%

Información del fondo

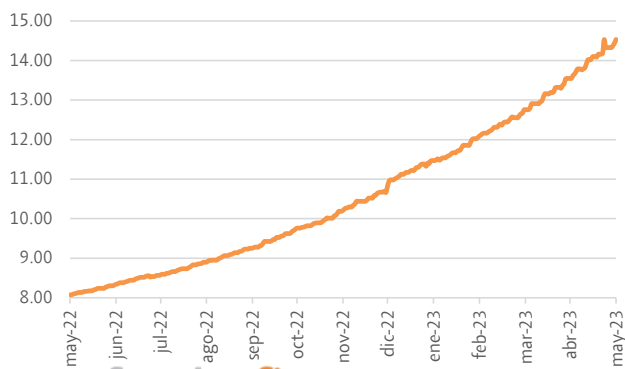
Tir bruta	142.33%
Duration	0.79
Patrimonio total	2259 \$MM

Rendimiento neto efectivo del período

	Clase A	Clase B	Clase C
Inversión mínima	\$100	\$10,000,000	\$50,000,000
Año 2022	56.75%	57.14%	57.54%
Acum.Año 2023	32.34%	32.48%	32.62%
Últimos 180 días	41.13%	41.31%	41.48%
Últimos 30 días	7.27%	7.30%	7.32%

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Evolución anual de la cuotaparte



fondosfima.com.ar

Tratamiento impositivo: Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2021): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta en Pesos, Fima Renta Plus, Fima Capital Plus, Fima Abierto Pymes. Fondos Fima Gravados: Fima Mix I, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional y Fima Acciones Latinoamérica. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCRES (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin. AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión